



República de Colombia
Departamento de Antioquia
Municipio de Medellín

Acta de graduación

Instituto Corferrini

Autorizado por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia, para otorgar el título de bachiller académico y expedir el diploma correspondiente, según Resolución Departamental N.º 7810 del 3 de octubre del 2000 y Resolución Municipal N.º 04945 de 31 de marzo del 2011.

En atención a que **Johan Camilo Muñoz Álvarez**, identificado con c. c. 1.128.439.488 de Medellín, Antioquia, culminó satisfactoriamente los estudios correspondientes al nivel de educación media y cumplió con los requisitos establecidos en la Ley 115, sus decretos reglamentarios y el Proyecto Educativo Institucional, le expide el título de

Bachiller académico

Tomado el juramento, se procedió a registrar el título para efectos legales de conformidad con los decretos nacionales N.º 180 del 29 de enero de 1981 y N.º 921 del 6 de mayo de 1994, y se declaró idóneo al alumno para continuar sus estudios de nivel superior, según consta en los siguientes documentos:

Libro de actas de graduación N.º 02
N.º de orden: 569

Acta general N.º 04
Fecha: 6 de noviembre del 2011

Folio N.º 104

Para constancia, se firma en Medellín, el 6 de noviembre del 2011

Nota: según el Decreto Nacional N.º 921 del 6 de mayo de 1994, art. 2.º, "la calidad de bachiller se prueba con copia autenticada del acta de graduación o con el diploma expedido por la correspondiente institución educativa".

CORFERRINI
RECTORÍA
COBERTURA ADULTOS
Maria Luz Dary Chavarria Chavarria
c. c. 22.058.807 de Santa Rosa de Osos, Antioquia
Rectora

CORFERRINI
SECRETARÍA
COBERTURA ADULTOS
Liseth Yomara García Marín
c. c. 1.037.583.879 de Envigado, Antioquia
Secretaria académica



Instituto Para el Trabajo y Desarrollo Humano.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización de Ministerio de Transporte mediante la Resolución 6810 del 12 de Julio de 2012 y licencia de funcionamiento y registro de programas de la Secretaría de Educación de Medellín en las resoluciones 016033 y 006703 del 2016.

EN ATENCIÓN A QUE:

JOHAN CAMILO MUÑOZ ALVAREZ

Con Cédula 1128439488

Participó y aprobó el programa de:

"Curso básico obligatorio de capacitación para conductores que transporta mercancías peligrosas" Decreto 1609 de 2002.

Con una intensidad de: 60 horas.

Se le otorga el presente certificado de: Conductor en Mercancías Peligrosas

Representante Legal

Director del Instituto

Medellín, Antioquia

ENERO 25

2025

de